

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE el cantón Isabela de la provincia de Galápagos, el día 16 de marzo de 1991, cumple dieciocho años de vida institucional; y,

QUE a través del aporte positivo de sus hijos se ha logrado configurar un conglomerado social de particulares características y que constituye un ejemplo de pujanza y trabajo en la Región Insular del país.

ACUERDA

- 1.- Expresar el saludo del Congreso Nacional al noble pueblo de Isabela y relieves sus virtualidades cívicas.
- 2.- Exhortar al Gobierno Nacional a que dé justa atención a los requerimientos de tan importante sector de la patria.
- 3.- Delegar al Honorable Diputado, Ingeniero Alfredo Serrano para que haga la entrega de este Acuerdo, al Presidente del Consejo Cantonal de Isabela.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ldo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL